



Convención 1204 esq. Canelones.  
Montevideo, Uruguay  
Tel.: (598) 2900 2464 / (598) 2903 0143.  
Whatsapp: (598) 93 750 106  
consultas@sudei.org.uy  
[www.sudei.org.uy](http://www.sudei.org.uy)

# Contrato de Afiliación

Montevideo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sr. Presidente de SUDEI

El abajo firmado \_\_\_\_\_ viene por la presente a solicitar del Consejo Directivo de esa Sociedad, se sirva incluirlo en su Nómina Social, a los efectos de la Administración de los Derechos de Intérprete, que puedan corresponderle de acuerdo con las leyes vigentes del país y en el extranjero.

Declara conocer los Estatutos y reglamentos de la Entidad, que se compromete a acatar y respetar, así como los que se dicten en el futuro.

Firma del solicitante \_\_\_\_\_  
Seudónimo \_\_\_\_\_  
Cédula de Identidad \_\_\_\_\_  
Credencial Cívica \_\_\_\_\_  
Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_  
Nacionalidad \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico \_\_\_\_\_  
Profesión \_\_\_\_\_  
Instrumento \_\_\_\_\_  
Registro \_\_\_\_\_  
Presentado por \_\_\_\_\_  
Aclaración \_\_\_\_\_

## Resolución

Sesión del Co.Do. de fecha \_\_\_\_\_ Acta N° \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Secretario

## Requisitos para ser socio de SUDEI

- 1** - Presentar fotocopia de la cédula, 2 fotos carné, completar y firmar el formulario.
- 2** - Pagar el importe correspondiente a la cuota única por concepto de ingreso.
- 3** - Ser presentados por dos socios activos que expresan y declaran conocer a la persona artísticamente en su rol de intérprete. Al respecto se exige firma, aclaración y documento de identidad.
- 4** - Presentar un CURRICULUM completo con las acreditaciones correspondientes el cuál será evaluado por la institución.
  - A) Junto a su currículo el aspirante también podrá acompañar con un disco EDITADO COMERCIALMENTE, en donde figure su condición de intérprete en el mismo y sea mencionado en los créditos del envoltorio del soporte.
  - B) En caso que existiesen grabaciones ya registradas en la Institución donde el aspirante haya sido declarado anteriormente, solo podrá servir como parte curricular aquellas en donde el aspirante sea mencionado en los créditos del envoltorio del disco.
- 5** - SUDEI podrá requerir una prueba artística en caso que el currículo no sea aceptado como suficiente.
- 6** - Aprobación del Consejo Directivo de acuerdo al Art. 4.4.1. Del Estatuto Social.

Firma del Interesado: \_\_\_\_\_

Firma del Socio Activo: \_\_\_\_\_

Firma del Socio Activo: \_\_\_\_\_

Montevideo, 07 de Abril de 2011

Resolución Consejo Directivo - Acta N° 2577